

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

Nº 67

10 de mayo de 1977

INFORMACIONES

Compte Nº 12-14847

1. 5 URUGUAYOS DESAPARECIDOS A fines de abril pudo saberse
EN BUENOS AIRES SON VISTOS por diversas fuentes que Nebio
EN DOS CARCELES ARGENTINAS. Ariel Melo Cuesta, secuestrado
en Buenos Aires en febrero del

año pasado, y Ruben Prieto González, Washington Cram y Pablo Errandonea, desaparecidos en setiembre y octubre, se encontraban detenidos en Campo de Mayo, donde tiene su sede la división más importante del ejército argentino. Asimismo, se supo que Winston Mazzuchi, secuestrado junto con Melo, habría sido visto en el Penal de Rawson.

Se trata de dos de los establecimientos donde los presos políticos son sometidos a un trato más riguroso. Con respecto a Campo de Mayo, la dictadura argentina ni siquiera ha reconocido su utilización como lugar de reclusión de presos políticos y allí se aloja, precisamente, a los prisioneros cuya detención no ha sido reconocida por las autoridades militares ni policiales.

A pesar de estas circunstancias, la confirmación de que por lo menos cinco de los más de 30 uruguayos desaparecidos en la Argentina desde agosto de 1975 de los cuales no se tenía ninguna noticia aún se encuentran con vida, permite alentar esperanzas respecto de la situación de todos los demás. Además de Melo, Mazzuchi, Prieto, Cram y Errandonea, se trata de: Félix Míguez, Ricardo del Fabro de Bernardis, Hugo Gomensoro, Manuel Liberoff, Hugo Méndez, Gerardo Gatti, León Duarte, Cecilio Mechoso Méndez, Adalberto Soba, Roger Julián Cáceres, Victoria Grisonas Andrea-juste, Miguel Angel Morales Von Pieverling, Jorge Zaffaroni, María Elena Islas de Zaffaroni, Cecilia Trías, Pablo Recagno, Rafael Lezama González, Rosario Carretero, Raúl Tejera, Miguel Angel Moreno Malugani, Washington Queiro, Carlos Alberto Rodríguez Mercader, Bernando Arnone y los niños Amaral García Hernández, Simón Antonio Riquelo, Anatole Julián Grisonas, Victoria Julián Grisonas y Mariana Zaffaroni Islas.

2. LOS CAMBIOS EN LAS Finalmente, a fines de abril se concre-
FUERZAS ARMADAS. tó el pase a la situación de retiro, por
límite de edad, del Gral. Eduardo Zubía,
que estaba al mando de la II División Militar. Para esta jefatura fue designado el Gral. Juan José Méndez. Este último era el Director de la Escuela Militar, puesto para el cual fue nombrado el Gral. Alberto Ballestrino, recientemente ascendido al generalato. Por su parte, el Gral. Manuel J. Núñez —el otro ascendido este año— fue designado Jefe del Estado Mayor del Ejército, en sustitución del Gral. Luis V. Queirolo, que semanas atrás había sido nombrado Agregado Militar en los Estados Unidos. Anteriormente Núñez se desempeñaba como Jefe del Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe del Ejército, cargo que ahora pasó a ocupar el Cnel. Guillermo H. Mateos.

En la Marina, el Contralmirante Hugo Márquez pasó a ocupar la Comandancia en Jefe en sustitución de Víctor González Ibargoyen. Este último no pasó a situación de retiro; según la información oficial su cese como Comandante en Jefe se produjo debido a que cumplió el plazo máximo para desempeñarlo, que es de cuatro años.

Mientras tanto, en la Fuerza Aérea se aprobaron los ascensos al grado de Coronel PAM (piloto aviador militar) de seis tenientes coroneles: Julio Uría, Héctor D. Salas, Julio C. Clavijo, Dínor R. Ramírez, Henry B. Saralegui y Artigas Cairo.

Un comunicado oficial, emitido por la DINARP el 22 de abril, pretendió quitar toda connotación política a estos movimientos dentro de las Fuerzas Armadas. Dice textualmente el comunicado:

"Con relación a los destinos en las Fuerzas Armadas, de los cuales se han hecho eco los medios de difusión, se hace saber lo siguiente:

1. Los destinos en las Fuerzas Armadas están regulados por la correspondiente Ley Orgánica.

2. Los mismos se confieren a sus integrantes, motivados por necesidades del Servicio.

Cualquier otra connotación que se pretenda dar a estos actos, y que no obedezca a las razones indicadas, sólo consigue confundir a la opinión pública."

La explicación oficial no parece demasiado convincente. Por más que el pase a retiro de Eduardo Zubía se haya debido, efectivamente, a la aplicación de disposiciones de la Ley Orgánica Militar, la simple decisión de aplicar en ese caso particular y no en otros tales disposiciones constituye una medida política. También lo es la equilibrada adjudicación de ciertos puestos claves (Jefatura del Estado Mayor del Ejército para Núñez, hombre de Vadora; Jefatura de Policía de Montevideo para Bonelli, hombre de Alvarez, etc.). Por otra parte, es sugestivo que los movimientos y ascensos se hayan producido más de dos meses después de la fecha prevista (claro que los flamantes generales y coroneles no sufrirán perjuicio económico alguno, ya que se dispuso que cobren sus nuevos sueldos con retroactividad al 1º de febrero). Pero es sobre todo el contexto en el cual se han producido estos movimientos lo que lleva a pensar que han tenido —o tendrán— las connotaciones políticas que la dictadura pretende ocultar. En efecto, como surge de las dos informaciones siguientes, los cambios tuvieron lugar en un momento en que las deliberaciones sobre la situación política —a todos los niveles de la oficialidad y no sólo en la cúpula militar— han alcanzado la mayor intensidad desde febrero de 1973. Claro que por "connotaciones políticas" no debe entenderse, necesariamente, perspectivas de cambios en la orientación política de la dictadura; es posible, en cambio, que pueda alterarse la correlación de fuerzas al interior de las FFAA en lo que se refiere a las luchas personales por el poder.

3. MILITARES ASEGURAN VERTICALIDAD El Poder Ejecutivo promulgó el 21 de abril una ley
ELIMINANDO A LOS DISCREPANTES. aprobada el día anterior

por el Consejo de Estado, con trámite urgente, por la que se faculta a los Comandantes en Jefe a disponer, previo acuerdo de la Junta de Oficiales Generales, el retiro obligatorio de cualquier militar.

La Ley Orgánica Militar preveía, hasta ahora, sólo dos causas de retiro obligatorio de los militares: el cumplimiento de determinado límite de edad (60 años para los generales, contralmirantes o brigadieres; 55 para los coroneles del ejército o la fuerza aérea y los capitanes de navío; y así sucesivamente según los grados) y el cumplimiento de determinado número de años en el grado (ocho en el caso de los oficiales generales). El nuevo apartado, que establece la tercera causal de retiro obligatorio, dice textualmente:

"Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, ^{← miso "g"} previa decisión por cuatro quintos (4/5) de votos o la unanimidad, si la composición es inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente, integrada por los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Formulado el requerimiento, el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir, en un plazo de 48 horas, su retiro voluntario. En su defecto, el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior de que se trate, debiendo de inmediato así decretarlo el Poder Ejecutivo."

El diario "El País" explica claramente el propósito que se persigue con esta modificación de la Ley Orgánica Militar: "Esta nueva norma tiende a asegurar, mediante un mecanismo legal, la acción coherente de los integrantes de las Fuerzas Armadas, al promover el apartamiento de aquellos cuya actuación comprometa las finalidades que inspiran su acción."

Según informó la prensa, la introducción de esta nueva causal se empezó a discutir a nivel castrense a principios de abril. A fines de marzo, 32 Oficiales Superiores habían sido arrestados por presentar a la Superioridad un documento político en el que ponían de relieve el fracaso de la política seguida por la dictadura, el incumplimiento de los comunicados 4 y 7 y la necesidad de encaminar el país "a la senda de la legalidad de donde no debió salir" (ver "Informaciones", Nos. 65 y 66).

4. REUNION DE CORONELES EXPRESA APOYO A JEFES MILITARES Y PIDE CAMBIOS EN EL GABINETE.

Según un cable de la Agencia Interpress Service (IPS) publicado en el diario "El Día" de México, a mediados de abril se

celebró una reunión plenaria de coroneles en la que se analizó el memorándum presentado algunas semanas antes a la Superioridad por un grupo de Oficiales Superiores que fueron sancionados.

Según IPS, al término de la reunión se resolvió sugerir a la Junta de Comandantes en Jefe "la conveniencia de hacer modificaciones en el equipo ministerial y efectuar cambios en la política económica y diplomática". También se resolvió manifestar su apoyo a los altos mandos militares, pero al mismo tiempo, se pidió que los autores del memorándum de fines de marzo no fuesen declarados culpables de ningún delito, ya que habían actuado con sentido patriótico y con el debido respeto a la autoridad y a los mandos.

Siempre de acuerdo con la misma fuente informativa, los coroneles habrían manifestado además su deseo de que los generales

Esteban Cristi y Eduardo Zubía permaneciesen en sus cargos, a pesar de que, de acuerdo con la Ley Orgánica Militar, debían pasar a retiro. Se trata de "los primeros jefes que asumieron la responsabilidad de salvar al país de la subversión y los escándalos políticos" -habrían afirmado los coroneles- "y hay que tener en cuenta que el proceso no está aún finalizado y no resulta lógico sustituir a dos jefes en mitad de la batalla sólo para cumplir disposiciones reglamentarias".

Por lo que respecta a una posible apertura hacia los partidos políticos, la información de IPS consigna que "los coroneles habrían opinado que aún no ha llegado el momento de que las Fuerzas Armadas se replieguen hacia sus funciones profesionales específicas". Y en cuanto a la actual política norteamericana en materia de derechos humanos, en la reunión se habría decidido solicitar mayor información a los Comandantes, pero se adelantó que "no se tolerará ninguna intromisión extranjera en los asuntos internos del Uruguay".

Finalmente, en lo que se refiere a los cambios en el equipo ministerial sugeridos por el plenario de coroneles, IPS señala que "se habría solicitado la remoción de los ministros de Relaciones Exteriores (Alejandro Rovira), del Interior (Gral. Hugo Linares Brum) y de Economía y Finanzas (Valentín Arismendi)" y que también se pidió que se produzcan relevos en otros organismos del Estado en los que "falta efectividad para concretar los postulados dinámicos de la Revolución Oriental".

5. LA SITUACION EN EL PENAL DE LIBERTAD.

Trascendió que antes de iniciar la huelga de hambre (ver "Informaciones", Nos. 65 y 66), Mario César Rossi Garretano fundamentó por escrito tal medida ante las autoridades del Penal. Estas dispusieron inmediatamente su traslado a "la isla", es decir, las celdas de castigo del establecimiento, donde se mantiene a los reclusos en situación de total incomunicación, y ordenaron que un médico siquiatra, el Dr. Gori, viera a Rossi. Desde entonces éste no ha podido recibir visitas de familiares ni de su abogado.

El incremento de la represión en todo el Penal se ha caracterizado por lo siguiente:

- a) suspensiones de recreo, dispuestas por motivos nimios;
- b) racionamiento, al mínimo, de la alimentación, lo que ha provocado ya algunos casos de tuberculosis;
- c) racionamiento del agua;
- d) mayores restricciones en materia de lectura (ahora cada recluso puede recibir dos libros, pero sólo puede tener uno por vez en la celda; está prohibido estudiar idiomas, filosofía, historia, literatura y los reclusos ni siquiera pueden leer la Biblia);
- e) limitaciones a la realización de manualidades (frecuentes cambios de los materiales que se permite hacer llegar a los presos políticos);
- f) retiro de pertenencias de los reclusos y quema o deterioro de las mismas por parte de la guardia;
- g) continuas provocaciones por parte de la guardia con el fin de provocar reacciones que justifiquen la aplicación de nuevas sanciones;
- h) control más estricto de las visitas y de la correspondencia.

6. PARITARIAS: NO SE CONSTITUYO NINGUNA; El 16 de febrero, el Poder Ejecutivo aprobó el decreto sobre

"comisiones paritarias", tendiente a promover la creación, en todas las empresas privadas, de organismos destinados, según se afirmó en su oportunidad, a "lograr un entendimiento cordial entre patrones y trabajadores". El propósito de la dictadura era, en realidad, el de crear una parodia de funcionamiento sindical, a fin de mejorar la imagen internacional. En este sentido, en el último informe de la OIT sobre la situación sindical en el Uruguay se abría un cierto crédito a la dictadura a raíz de ese decreto ("... pese al tiempo transcurrido desde el establecimiento del estado de urgencia, en junio de 1973, salvo un decreto relativo a la creación a nivel de empresa de comisiones paritarias, cuyo buen funcionamiento conduciría, según indica el Gobierno, a la preparación de un anteproyecto de ley sindical, la situación sindical no ha progresado en el país..."), aunque se encargaba al representante del Director General de la OIT que viajaría al Uruguay que obtuviese informaciones sobre "... la elección de representantes de los trabajadores en las comisiones paritarias y el funcionamiento de éstas" (ver "Informaciones", Nº 64).

Ahora bien; a más de tres meses de la aprobación del decreto que promueve la creación de las paritarias, funcionarios del Ministerio de Trabajo declararon a la prensa que no se ha constituido ni una sola. Trascendió asimismo que el Ministro Echeverry Stirling estaría encarando la posibilidad de obligar a patrones y trabajadores a constituir dichos organismos, cuya creación —de acuerdo con el decreto de febrero— es facultativa.

7. NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS.

Aureliano Aguirre, que se desempeñaba como Director de Información de la Cancillería y fue uno de los delegados de la dictadura ante la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que tuvo lugar recientemente en Ginebra, fue designado embajador del Uruguay en la República Federal de Alemania.

El Poder Ejecutivo anunció que quedaba levantada la intervención de AFE. Los tres coroneles que actuaban como directores interventores del organismo —Iván S. Paulós, Oscar L. Macía y Carlos M. Poladura— pasaron a ser, en virtud del mismo decreto, directores a secas. La misma parodia (levantamiento de intervenciones manteniendo a los interventores) se realizó en noviembre en relación con ANCAP y los bancos Hipotecario y República (ver "Informaciones", Nº 59).

El Ing. Enrique Kliche presentó renuncia indeclinable como Director Interventor de la Universidad del Trabajo. No se dieron a conocer los motivos de la decisión de Kliche, que desempeñaba ese cargo desde hacía un año y medio. La UTU se encuentra ahora acéfala, ya que la Subdirección está vacante desde el fallecimiento, a fines del año pasado, del Capitán de Navío Elbio Amorín.

8. PROCESAN EN BUENOS AIRES A DOS REFUGIADAS URUGUAYAS.

Las hermanas Graciela y Sandra Alvarez, detenidas por la Policía Federal el 23 de marzo en el Aeropuerto de Ezeiza, cuando iban a tomar el avión que las conduciría a Suecia en condición de refugiadas políticas, fueron procesadas por las autoridades judiciales argentinas y se encuentran recluidas actualmente en la cárcel de Olmos.

9. EL GOBIERNO ITALIANO SE INTERESA POR LA SITUACION DEL GRAL. LIBER SEREGNI. El Subsecretario de Relaciones Exteriores de Italia, Luciano Radi, declaró ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, que su Gobierno está preocupado por la situación del Presidente del Frente Amplio del Uruguay y está dispuesto a examinar favorablemente una eventual radicación del General Seregni en Italia en caso de que sea liberado. Y añadió: "Aun teniendo en consideración la delicada situación existente en el Uruguay y sus consecuencias con relación a nuestros compatriotas allí residentes y a sus intereses, el Gobierno no dejará de lado ninguna iniciativa para lograr una solución del caso Seregni". La intervención del representante de la Cancillería en la Comisión legislativa se debió a las gestiones planteadas por el diputado demócratacristiano Alfredo de Poi (ver "Informaciones", N° 65).
10. CIENTIFICOS DE EEUU Y DE ITALIA RECLAMAN LA LIBERTAD DE MASSERA. El 27 de abril, al término de su reunión anual, la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos aprobó una resolución en la que se solicita la libertad de ocho hombres de ciencia presos, en tres países distintos, por razones políticas. Se trata del matemático uruguayo José Luis Massera, cinco físicos argentinos desaparecidos durante el último año (Federico Alvarez Rojas, Gabriella Carabelli, Juan Carlos Gallardo, Antonio Missetich y Eduardo Pasquini) y dos disidentes soviéticos (Sergei A. Kovalev y Yuri Orlov). Por su parte, un grupo de científicos italianos —entre los que figuran el Premio Nobel de Medicina Daniel Bovet, Edoardo Amaldi, Carlos Bernardini, Giuseppe Montaletini, Claudio Procesi y Beniamino Segre— solicitaron al Poder Ejecutivo y al Parlamento de su país que gestionen la libertad del Ing. Massera y de su esposa, Marta Valentini. Subrayan que ambos han sido cruelmente torturados y que no han contado con ningún derecho de defensa y afirman que Massera, mundialmente conocido por sus trabajos científicos, especialmente sobre el análisis funcional y las ecuaciones diferenciales, deberá cumplir condena hasta 1993.
11. NUEVAS GESTIONES POR LOS PERIODISTAS PRESOS. La Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) y la Asociación Brasileña de Prensa dirigieron sendas notas al embajador uruguayo en Brasil, Carlos Manini Ríos, interesándose por la situación de los periodistas presos en el Uruguay por motivos políticos. En la carta de la FELAP, firmada por su Vicepresidente, el brasileño José Gomes Talarico, se pide autorización al gobierno uruguayo para visitar a los periodistas presos y expresarles la solidaridad de sus colegas de todo el continente. Por otra parte, al regresar a París, el periodista francés Jacques Arnault, de "L'Humanité", declaró que había permanecido detenido en el Uruguay durante 10 horas por haber entrevistado a varias personalidades políticas durante su estadía en Montevideo. Arnault expresó su esperanza de que dichas personalidades no sean molestadas por las autoridades uruguayas a raíz de las entrevistas que le concedieron.

12. PROHIBEN PUBLICAR COMUNICADO DE LA FEDERACION RURAL. El 26 de abril el Ministerio del Interior comunicó a todos los medios de difusión que estaba prohibida la publicación de un comunicado firmado por 37 ligas de trabajo, asociaciones agropecuarias y sociedades rurales integrantes de la Federación Rural, referente a la política de carnes del gobierno.

Semanas antes, el Presidente de la Federación, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín, se había entrevistado con el Ministro de Agricultura, Dr. Estanislao Valdés Otero, a fin de plantearle cinco problemas que los productores consideran de fundamental importancia: las dificultades para cumplir con el régimen impositivo vigente, las deudas con el Banco República, el traslado del precio internacional de la carne al productor, la situación —que califican de angustiante— de los productores papeiros y las medidas que prohíben a los productores morosos comercializar sus haciendas. Al término de la reunión, Zorrilla declaró a la prensa que no tuvo oportunidad de referirse detalladamente a cada uno de esos problemas porque "el Ministro se nos adelantó, y luego de exponer los lineamientos del plan global que se propone dar a conocer en mayo, dijo que no habrán soluciones inmediatas".

Por otra parte, según cifras suministradas por DINACOSE, desde julio de 1975 a junio de 1976 la existencia de vacunos disminuyó de 11 millones 500 mil cabezas a 10 millones 700 mil; entre 1974 y 1976, la superficie de praderas artificiales se redujo de 504 mil hectáreas a 387 mil 561; y en el mismo bienio, la superficie de campos mejorados pasó de 1 millón 213 mil hectáreas a 982 mil 750.

Finalmente, corresponde señalar que en febrero se faenaron 89 mil 977 vacunos, mientras que en el mismo mes de 1976 la cifra fue de 149 mil 353 y, en febrero de 1975, de 101 mil 105. Las exportaciones de carne de febrero de este año también fueron sensiblemente menores a las registradas 12 meses antes (12 mil 355 toneladas en 1977 contra 18 mil 38 en 1976).

13. LOS EXPORTADORES TAMBIEN PROTESTAN. La Unión de Exportadores del Uruguay envió a la SEPLACODI un memorándum en el que critica recientes medidas del gobierno "que pueden producir una reducción de las actividades económicas del país, de perniciosos efectos" y pide que sean dejadas sin efecto. Los exportadores afirman que se trata de medidas "invariablemente dirigidas a retacear apoyo a la exportación", especialmente en materia de financiamiento, exoneración impositiva, exoneración de recargos de importación y reintegros, que "arrojan dudas sobre los reales propósitos del Gobierno y crean una situación de inestabilidad entre los empresarios". Finalmente, la Unión de Exportadores señala que es ilusorio que el Uruguay se plantee exportar sin protección oficial en momentos en que incluso las potencias industriales están desarrollando políticas encaminadas a incentivar sus exportaciones.

14. NUEVO AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES. El 4 de mayo el Poder Ejecutivo dispuso un nuevo aumento —el cuarto en 10 meses— en el precio de los combustibles. La nafta roja pasó de N\$ 2,31 a N\$ 2,49 por litro.

15. EN 4 MESES EL PESO FUE DEVALUADO EN UN 10,5 %. El 25 de abril el Banco Central dispuso la sexta devaluación de 1977, que fue del orden del 2,60 por ciento. El dólar comercial pasó de N\$ 4,27 a N\$ 4,38 en la compra y de N\$ 4,31 a N\$ 4,42 en la venta. En lo que va del año, el peso uruguayo ha perdido el 10,5 por ciento de su valor.
16. MAS DEL 15 % SUBIO EL COSTO DE VIDA EN EL PRIMER TRIMESTRE: PORCENTAJE 5 VECES MAYOR AL REGISTRADO EN 1976. Según la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas, el costo de vida aumentó un 3,22 por ciento en el mes de marzo, lo que totaliza un 15,03 por ciento para el primer trimestre de 1977. Sólo el aumento de marzo equivale, según la misma repartición oficial, al registrado durante los tres primeros meses del año pasado (3,21 por ciento).
Pero la suba del costo de vida ha sido aun mayor de acuerdo con las cifras proporcionadas por otra dependencia oficial, el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas: 3,70 por ciento para el mes de marzo, y 16,5 por ciento para el primer trimestre de 1977.
Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas han estimado, teniendo en cuenta los porcentajes registrados en los primeros meses del año, que a fines de 1977 el índice de aumento del costo de vida no podrá ser inferior al 70 por ciento y podría llegar al 80 por ciento, es decir al doble del registrado en 1976.
17. TAXIS: SEGUNDO AUMENTO EN 3 MESES. A fines de abril la Intendencia de Montevideo dispuso un aumento de alrededor del 18 por ciento en las tarifas de los taxis, que a fines de enero ya habían subido aproximadamente en el mismo porcentaje (ver "Informaciones", Nº 63). La bajada de bandera pasó de N\$ 1,10 a N\$ 1,30; las fichas, que caen cada 140 metros, de N\$ 0,07 a N\$ 0,08, y la hora de espera, de N\$ 10,70 a N\$ 12,30.
18. PREPARAN NUEVA LEY DE REGLAMENTACION SINDICAL. Al ser interrogado sobre el proyecto de ley sindical que está elaborando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Dr. Alfredo Baeza, Subsecretario de esa cartera, declaró a la prensa: "Es prematuro hablar sobre sus características y su alcance, dado que sus lineamientos recién comienzan a manejarse. Y más prematuro aún sería dar una fecha a partir de la cual entrará en vigor. De todos modos, un adelanto sobre su contenido puede extraerse del contenido filosófico y práctico del texto que regula el funcionamiento de las comisiones paritarias".

A LAS ORGANIZACIONES POLITICAS

El GRISUR recuerda a todas las organizaciones políticas uruguayas que luchan contra la dictadura la invitación formulada en el Nº 66 de "Informaciones" para que difundan sus posiciones desde una nueva sección de este boletín.

El 15 de junio vence el plazo de recepción de los documentos referentes a la caracterización de la dictadura.
